

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.–Los funcionarios interinos del subgrupo A2 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.–Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de octubre de 2008.–La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

Turno: Consolidación de empleo

| N.O.P.S. | N.R.P.<br>Especialidad | Apellidos y nombre                      | F.N.       | Ministerio<br>Centro directivo/OO.AA.<br>Centro de destino   | Provincia<br>Localidad<br>Puesto de trabajo                           | Código PT<br>Nivel C.D.<br>C. específico |
|----------|------------------------|---|------------|--|---|--|
| 1        | 0309137246 A1177       | Sarri Ranera, Fernando.                 | 10-12-1965 | Ministerio de Economía y Hacienda.<br>Gerencias Catastrales<br>Gerencia Territorial de Segovia.  | Segovia.<br>Segovia.<br>Jefe Sección Normalización.                   | 2143026<br>22<br>5.104,80                |
| 2        | 5029589713 A1177       | Martín de la Concha Eizaguirre, Miguel. | 30-04-1961 | Ministerio de Economía y Hacienda.<br>Intervención General de la Administración del Estado.<br>S.G. de Aplicaciones de Contabilidad y Control. | Madrid.<br>Madrid.<br>Analista Funcional.                             | 4132935<br>20<br>7.316,80                |
| 3        | 7024040435 A1177       | Otero Bernardo, Fernando.               | 01-11-1979 | Ministerio de Economía y Hacienda.<br>Instituto Nacional de Estadística.<br>Delegación Provincial del INE de Santa Cruz de Tenerife.           | S.C. de Tenerife.<br>Santa Cruz de Tenerife.<br>Analista Programador. | 50669924<br>18<br>5.104,80               |

#### Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.  
N.R.P.: Número de Registro de Personal.  
F.N.: Fecha de nacimiento.  
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.  
C. específico: Complemento específico.  
S.G.: Subdirección General.  
Código PT: Código del puesto de trabajo.

**17097** RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Por Orden MAM/906/2007, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 9 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 29 de febrero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de

la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo, resuelve:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.–Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Montes

Turno: Turno libre

| N.O.P.S. | N.R.P.           | Apellidos y nombre                 | F.N.       | Ministerio<br>Centro directivo/OO.AA.<br>Centro de destino   | Provincia<br>Localidad<br>Puesto de trabajo            | Código PT<br>Nivel C.D.<br>C. específico |
|----------|------------------|------------------------------------|------------|--|--|--|
| 1        | 5298256013 A0101 | Rollán Monedero,<br>María Dolores. | 17-03-1977 | Ministerio de Medio Ambiente, y<br>Medio Rural y Marino.<br>D.G. de Calidad y Evaluación<br>Ambiental.<br>S.G. de Calidad del Aire y Preven-<br>ción de Riesgos. | Madrid.<br>Madrid.<br>Técnico Superior.                | 4718470<br>24<br>7.190,54                |
| 2        | 4685441935 A0101 | Pérez Martín,<br>Felipe.           | 05-03-1978 | Ministerio de Medio Ambiente, y<br>Medio Rural y Marino.<br>Confederación Hidrográfica del<br>Segura.<br>Comisaría de Aguas.                                     | Murcia.<br>Murcia.<br>Técnico Superior.                | 4787000<br>24<br>7.190,54                |
| 3        | 5085770535 A0101 | Aramburu Zumá-<br>rraga, Blanca.   | 13-08-1975 | Ministerio de Medio Ambiente, y<br>Medio Rural y Marino.<br>D.G. de Calidad y Evaluación<br>Ambiental.<br>S.G. de Calidad del Aire y Preven-<br>ción de Riesgos. | Madrid.<br>Madrid.<br>Técnico Superior Experto<br>N24. | 4685334<br>24<br>5.639,20                |

#### Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.  
N.R.P.: Número de Registro de Personal.  
F.N.: Fecha de nacimiento.  
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.  
C. específico: Complemento específico.  
S.G.: Subdirección General.  
Código PT: Código del puesto de trabajo.

**17098** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales.*

Por Orden MAM/907/2007, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 9 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 24 de marzo de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeria-

les, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.